
Presidencia: Serbia

862ª SESIÓN PLENARIA DEL FORO

1. Fecha: Miércoles, 20 de septiembre de 2017

Apertura: 10.05 horas
Suspensión: 12.35 horas
Reanudación: 15.00 horas
Clausura: 16.40 horas

2. Presidencia: Embajadora R. Ninčić
Sr. M. Pančeski

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: DIÁLOGO SOBRE LA SEGURIDAD: “ARMAS PEQUEÑAS Y ARMAS LIGERAS Y EXISTENCIAS DE MUNICIÓN CONVENCIONAL – ESFUERZOS REGIONALES EN LA LUCHA CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE ARMAS PEQUEÑAS Y ARMAS LIGERAS EN EUROPA SUDORIENTAL”
 - *Ponencia a cargo del Sr. A. Radomirović, Asesor Superior de Policía, Jefe del Departamento Forense del Ministerio del Interior de la República de Serbia*
 - *Ponencia a cargo del Sr. S. Bošković, Centro de Intercambio de Información sobre el control de armas pequeñas y armas ligeras en Europa sudoriental y oriental (SEESAC)*
 - *Ponencia a cargo del Sr. M. van der Meij, Analista, Departamento de Operaciones de Europol*
Presidencia, Sr. A. Radomirović (FSC.DEL/221/17 OSCE+), Sr. S. Bošković (FSC.DEL/222/17 OSCE+), Sr. M. van der Meij (FSC.DEL/223/17 OSCE+), Estonia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia y Montenegro, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de

Estabilización y Asociación; así como de Georgia, Moldova y Ucrania) (FSC.DEL/219/17), Estados Unidos de América, Reino Unido (Anexo 1), Armenia, Federación de Rusia, Coordinador del FCS para las cuestiones relacionadas con la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (Italia), Eslovaquia, Francia (en nombre también de Alemania) (Anexo 2), España (Anexo 3), Canadá, Grecia, Bulgaria

Punto 2 del orden del día: DECLARACIONES GENERALES

- a) *Reunión del Grupo trilateral de examen entre homólogos (Belarús, Kirguistán y Tayikistán) sobre la aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, Dushanbe, 2 a 4 de agosto de 2017 (SEC.DEL/395/17 OSCE+):* Tayikistán
- b) *Actividades relacionadas con la aplicación en Mongolia de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (2004):* Mongolia
- c) *Situación en Ucrania y su entorno:* Ucrania, Estonia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia y Montenegro, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Islandia y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Georgia, Moldova, San Marino y Ucrania) (FSC.DEL/220/17), Estados Unidos de América, Canadá, Federación de Rusia
- d) *Maniobras militares en Azerbaiyán, 18 a 22 de septiembre de 2017:* Armenia (Anexo 4), Azerbaiyán (FSC.DEL/224/17 OSCE+)

Punto 3 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Contribuciones financieras al Programa de Desmilitarización de Montenegro (MONDEM) y al Proyecto de modernización de la seguridad física y material de los lugares de almacenamiento de munición y armamentos en Bosnia y Herzegovina (SAFE UP):* Francia, Bosnia y Herzegovina, Montenegro
- c) *Conferencia acerca el Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad, Washington, D.C., 30 y 31 de octubre de 2017:* Coordinador del FCS para el Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad (Montenegro)

4. Próxima sesión:

Miércoles, 27 de septiembre de 2017, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal

862ª sesión plenaria

Diario FCS N° 868, punto 1 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DEL REINO UNIDO

El Reino Unido se suma a la declaración efectuada por la Unión Europea. Nos gustaría añadir algunas observaciones adicionales a título nacional.

El Reino Unido sigue plenamente comprometido con la lucha contra la proliferación ilícita de armas pequeñas y armas ligeras (APAL) y sus municiones, y está dispuesto a colaborar con los socios de la región para hacer frente a ese reto. Creemos que la cooperación y asistencia internacionales son vitales para garantizar la aplicación efectiva de los tratados, los regímenes y las normas internacionales. Encomiamos los esfuerzos de las autoridades nacionales de la región, de los donantes bilaterales, la OSCE, el SEESAC, el Fondo Fiduciario de la OTAN, el PNUD, y de representantes de la sociedad civil, entre otros.

Detener el flujo de armas ilícitas dentro de la región y más allá de ella es un reto multidimensional que requiere de estrategias y programas que engloban a una serie de agentes para reducir la disponibilidad y el uso indebido de las armas y hacer frente a las causas subyacentes de la demanda ilícita. Acogemos con agrado las investigaciones realizadas en los últimos años, que arrojan luz acerca de las rutas del tráfico de armas además de hacer un seguimiento de los flujos de municiones para identificar las fuentes, los patrones de dicho tráfico y los puntos de desviación. Los datos disponibles muestran a las claras que para lograr un progreso sostenible no podemos trabajar en ámbitos aislados, sino que debemos aplicar un enfoque integral en nuestros esfuerzos de mitigación. Y es aquí donde la OSCE puede desempeñar un papel importante, tal y como demuestran este tipo de diálogos, para crear sinergias entre nuestras diversas iniciativas en la gestión de existencias, la aplicación de la ley, la fabricación y el control de las exportaciones, y para reglamentar el acceso por parte de la población civil.

El Reino Unido mantiene su compromiso de seguir trabajando con sus asociados para promover la seguridad regional y prevenir que mercancías controladas caigan en manos equivocadas. Hemos brindado asistencia bilateral y apoyado esfuerzos multilaterales para promover la cooperación regional y fortalecer las capacidades nacionales relativas al cumplimiento de las obligaciones internacionales contraídas en virtud del Programa de Acción de las Naciones Unidas, el Instrumento internacional de localización y el Tratado sobre el Comercio de Armas. Nuestra financiación bilateral se canaliza a través de nuestro Fondo para conflictos, estabilidad y seguridad (CSSF), que engloba tanto los gastos de defensa como la Ayuda internacional al desarrollo. También hemos realizado contribuciones

a los fondos fiduciarios del Tratado sobre el Comercio de Armas, la OTAN y la OSCE, y hemos enviado personal técnico experto para compartir nuestra experiencia nacional.

Damos las gracias a la Presidencia serbia del FCS por haber incluido este debate en su programa de trabajo y esperamos con ilusión la celebración durante el próximo mes de la reunión de la OSCE para revisar la ejecución de sus proyectos de asistencia en el ámbito de las APAL y las EMC. Además de lo antedicho, nos permitimos sugerir que sería oportuno llevar a cabo un examen de la aplicación del Plan de Acción de la OSCE sobre APAL, para velar por que se tengan en cuenta de una manera adecuada las nuevas tendencias en el campo del control de armamentos convencionales, así como para unir esfuerzos con objeto de lograr resultados tangibles.

Gracias.



862ª sesión plenaria

Diario FCS N° 868, punto 1 del orden del día

**DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE FRANCIA
(EN NOMBRE TAMBIÉN DE ALEMANIA)**

Tengo el honor de hablar hoy en nombre de Francia y Alemania.

El 12 de julio de 2017, Francia y Alemania presentaron un proyecto de decisión del Foro de Cooperación en materia de Seguridad así como una Guía de mejores prácticas sobre desactivación de armas pequeñas y armas ligeras (APAL), con objeto de alentar a la OSCE a ocuparse de ese tema.

De hecho, la OSCE ya se había estado ocupando del tema de la desactivación de las APAL. En el Documento de la OSCE sobre APAL, adoptado en 2000, los Estados participantes acordaron que “la desactivación de armas pequeñas se llevará a cabo únicamente de modo que todos los elementos esenciales del arma queden inutilizables permanentemente y por tanto no se puedan desmontar, reemplazar o modificar de forma que el arma pueda volver a funcionar”.

Un estudio realizado por el Centro para la Prevención de Conflictos en septiembre de 2016, reveló que en los Estados participantes hay una gran diversidad de normativas para la desactivación. Un seminario organizado en marzo de 2017, con el respaldo de Alemania, sobre controles de desactivación de APAL, permitió a los Estados comprender mejor los problemas y las prácticas actuales en materia de desactivación, y hallar un enfoque común para hacer frente a los retos dimanantes de la utilización de armas desactivadas para fines delictivos.

La OSCE necesita proseguir y consolidar sus esfuerzos para responder a los retos vinculados con la utilización de las armas reactivadas o modificadas.

Señora Presidenta:

Como consecuencia de consideraciones y actividades realizadas desde el principio del año, Francia y Alemania desean ahora presentar la siguiente propuesta sobre un proyecto de decisión del FCS y una Guía de mejores prácticas en materia de desactivación de APAL.

Aunque de naturaleza no vinculante, dicha guía contribuirá a crear un entendimiento común de los aspectos esenciales de la desactivación permanente de APAL y podría sentar

las bases de una asistencia práctica de la OSCE en ese ámbito para los Estados participantes interesados. Incluye información acerca de los compromisos internacionales pertinentes, y propone enfoques y procedimientos para garantizar la desactivación irreversible de las armas ligeras, incluidas medidas operativas como la aprobación de una legislación adaptada, especificaciones técnicas para las normas de desactivación de APAL, designación de autoridades de control, y medidas de marcado y de rastreo.

Señora Presidenta:

En una época marcada por los atentados terroristas, la delincuencia organizada y los conflictos armados, la desactivación de las APAL sigue siendo un problema de seguridad de importancia primordial. La serie de atentados perpetrados en los Estados participantes de la OSCE han demostrado el importante papel que desempeñan las APAL en los recursos con que cuentan los terroristas. Los informes sobre la investigación de los atentados del 13 de noviembre de 2015 en París han confirmado la presencia de armas supuestamente desactivadas en el arsenal del comando yihadista.

Los riesgos asociados con la conversión, la modificación o la reactivación ilícitas de las APAL y el tráfico de dichas armas suponen una grave amenaza para nuestra seguridad común. Por eso creemos firmemente que la desactivación definitiva, reforzada por un control periódico de las APAL, es una cuestión prioritaria. Se trata de que nuestras fuerzas de seguridad ya no tengan que enfrentarse con armas que supuestamente son inutilizables o han sido destruidas.

En consecuencia, Francia y Alemania exhortan a los Estados miembros y a la OSCE a que tomen plena conciencia de esta propuesta. Un esfuerzo común basado en una voluntad compartida sigue siendo el único medio efectivo de desactivar y controlar eficazmente las APAL. Está en juego nuestra seguridad común.

Muchas gracias.

862ª sesión plenaria

Diario FCS N° 868, punto 1 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ESPAÑA

Muchas gracias, señora presidenta.

España se alinea plenamente con lo dicho por la Unión Europea. Además, desearía realizar una declaración a título nacional.

En primer lugar quisiera agradecer a los ponentes de esta mañana sus interesantes y enriquecedoras presentaciones y agradecer a la Presidencia la inclusión de este asunto tan relevante en nuestra agenda de hoy.

Para España es una prioridad impulsar las cuestiones relacionadas con el control de las armas pequeñas y ligeras, y en el caso que nos ocupa, combatir su tráfico ilícito en el Sureste de Europa, significa un compromiso que asumimos, como lo pone de manifiesto nuestra participación en las diferentes acciones que se realizan para apoyar este esfuerzo. Por poner solo algunos ejemplos, citaré:

- La aportación económica al Programa de Desmilitarización en Montenegro (MODEM), encaminada a la destrucción de excedentes de Armas Pequeñas y Ligeras y municiones convencionales y el acondicionamiento de sus almacenes, lo que disminuye el riesgo de que acaben en el mercado negro;
- La reciente participación de expertos españoles en una visita a Georgia cuya finalidad era el asesoramiento sobre la mejor forma de proceder a la destrucción de determinadas municiones, y que responde al mismo fin anterior;
- En un plano más normativo, la propuesta liderada por España sobre la “prevención del tráfico ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras y/o municiones por vía marítima y por aguas interiores” cuya revisión 1 fue presentada la pasada semana en el Grupo de Trabajo “A” y que cuenta con los copatrocinios de Francia, Italia, Malta y Alemania.

No voy a repetir ahora lo ya expuesto la pasada semana sobre esta última propuesta, pero permítanme que resalte un único aspecto, el de sus consecuencias derivadas.

Y es que, independientemente de la procedencia de las armas: sea por fabricación, reactivación o transformación; de la vía utilizada para hacerlas llegar a destinos no deseados: bien sea por vía terrestre, por vía marítima o a través de cursos de agua interiores, o por vía

aérea (como ya saben este Foro adoptó la decisión 11/08 Introduciendo Mejores Prácticas para Prevenir la Transferencia Desestabilizadora de APAL por Vía Aérea); lo cierto es que todos somos víctimas potenciales de armas sobre las que no se han aplicado las suficientes medidas de control.

Por ello, España ha dado la bienvenida y el apoyo a la propuesta franco-alemana relativa a la reactivación y transformación ilícita de APAL y, también por ello, llamamos a todos a considerar el mejor modo de dificultar el tráfico ilícito teniendo en mente las consecuencias negativas que tiene para la estabilidad de la región OSCE.

Señora presidenta, ruego añada esta declaración al acta de la reunión de hoy.

Muchas gracias señora presidenta.



862ª sesión plenaria

Diario FCS N° 868, punto 2 d) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ARMENIA

Señora Presidenta:

Nos gustaría señalar a la atención de este Foro las maniobras militares a gran escala que se están llevando a cabo en Azerbaiyán. Según el sitio web oficial del Ministerio de Defensa de Azerbaiyán, en dichas maniobras, que dieron comienzo el 18 de septiembre y durarán hasta el 22 de septiembre, participan un total de 15.000 efectivos del personal militar y en ellas se utilizarán más de 150 carros y vehículos acorazados de combate, hasta 120 sistemas de misiles y de artillería de diferentes calibres, sistemas de lanzacohetes múltiples y morteros, y 20 aviones de combate con fines diversos, así como nuevos tipos de dispositivos electrónicos de combate y vehículos aéreos no tripulados.

De conformidad con el párrafo 40.1.1 del Capítulo V (“Notificación previa de determinadas actividades militares”) del Documento de Viena 2011, esta actividad militar está sujeta a notificación con 42 días o más de antelación a su comienzo, dado que el número de efectivos que participan en dichas maniobras sobrepasa en 6.000 el umbral establecido.

Nos gustaría reiterar nuestra preocupación por la violación continua y sistemática por parte de Azerbaiyán de lo dispuesto en el Documento de Viena 2011. En vista de los antecedentes protagonizados por Azerbaiyán, en los que se ha negado a satisfacer nuestras solicitudes de aclaraciones en relación con sus maniobras militares que excedían el umbral correspondiente, pedimos al resto de Estados participantes que se posicionen de una manera clara en defensa de la letra y el espíritu del Documento de Viena.

Señora Presidenta:

Por último, solicito que adjunte la presente declaración al diario de la sesión de hoy.

Muchas gracias.